

AVISO

La Contraloría Municipal de Armenia informa que el día 11 de agosto de 2015, Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados, recepcionó a través de la página web denuncia anónima que enuncia: *"Que vergüenza señora contralora los hechos que usted hace publicar en la crónica, que desconocimiento tan grande de las funciones Usted afirma que: "los detalles de las anomalías aun no pueden ser relavados, tales como los nombres de los funcionarios, las cuantías de los detrimentos, entre otros aspectos, pues las investigaciones no han terminado". Permítame decirle que si eso es así, está violando el debido proceso y una demanda le queda facilita. Sostiene además que: Los auditores de la Contraloría revisan algunos contratos y proyectos del gobierno y no todos, porque no cuenta con el personal ni el tiempo necesario para ello. Usted no sabe que es por mandato constitucional que esto se hace y no porque no cuenta con personal. Preocúpese más bien por mejorar las condiciones de los funcionarios de la Contraloría, que ya hacen fiesta porque le quedan tres meses, para que se vaya y deje de publicar pendejadas, que solo sirven para que se burlen de usted, acaso no se da cuenta o se hace la que no es con usted. Que osos tan peludos hace..."*

Al respecto, Participación Ciudadana procede a informar por este medio que esta Denuncia fue radicada mediante nomenclatura interna D-015-0078.

Una vez analizado el contenido de la Denuncia 015-0078 recepcionada en Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Vigilancia Fiscal y Control de resultados de la Contraloría Municipal de Armenia, se tiene que; este Ente de Control no encontró merito para realizar seguimiento a lo manifestado; toda vez que el escrito anónimo no guarda sujeción con los parámetros exigidos por la norma, debido a que se hacen un conjunto de afirmaciones temerarias, sin fundamentos y cuando no se brinda claridad sobre la intención del mismo, desborda el margen del respeto requerido y contraviene lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política.

Dado lo anterior se procede a informar que: Este Ente de Control, rechazó de plano lo solicitado en la Denuncia y culmina el seguimiento a la misma.

Se publica el presente AVISO al no ser posible contactar al promotor de la denuncia, conforme a la documentación que reposa en el expediente.

Se fija el 13 de octubre de 2015, por un término de cinco (05) días hábiles, informando que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


GLORIA CRISTINA CARDONA HOYOS
Profesional Universitario-Participación Ciudadana

Se desfija el 19 de octubre de 2015

GLORIA CRISTINA CÁRDONA HOYOS
Profesional Universitario-Participación Ciudadana

